Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 2 1 7 5

(28 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-002-2025"

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la delegación contenida en la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021 y la Resolución No. 2118 del 25 de noviembre de 2025 de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y con fundamento en lo previsto en el artículo 30° de la Ley 80 de 1993, literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la descripción de la necesidad contenida en el estudio previo, manifestada por la **Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones**, en la que solicitaron adelantar el proceso de contratación por la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, cuyo objeto contractual consiste en **"*Renovación de garantía y soporte Lenovo de la infraestructura del Centro de datos de la ESAP*"**; la Dirección de Contratación procedió a gestionar los trámites pertinentes para adelantar el proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **ESAP-SASI-002-2025** desde el **12 de noviembre de 2025.**

Que según lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la ESAP cuenta con las autorizaciones, estudios previos, análisis del sector adelantados, verificados y aprobados, los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, toda vez que, se trata de una adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. al 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los siguientes interesados: **NOVOPANGUEA GROUP S.A.S**, **INNOVACIÓN APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES S.A.S BIC Y INTER MILLENIUM S.A.S**

Que a las observaciones realizadas se dio respuesta mediante documentos publicados en el SECOP II **el día (28) de noviembre de 2025** previo a la publicación del presente acto administrativo.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. SC – - 2 1 7 5

(28 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-002-2025"

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos para participar en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con el estudio de sector y de mercado elaborado por la Entidad, el presupuesto para el proceso de selección será hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($359.275.631),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el presupuesto del proceso de selección se encuentra amparado con recursos de la ESAP mediante el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **199925** expedido el **16 de octubre de 2025.**

Que atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 2021, dentro del término establecido por le entidad no se recibieron solicitudes para la limitación de MIPYMES por parte de los interesados. Por lo tanto, la presente convocatoria no se limita a MIPYMES.

Que el pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados por cualquier interesado y a los mismos podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes dentro del término señalado en el cronograma, a través de la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **ESAP-SASI-002-2025**. Así mismo, por medio de esta resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el correspondiente ejercicio del control social.

Que, en mérito de lo expuesto**,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-002-2025** cuyo objeto corresponde a ***"Renovación de garantía y soporte Lenovo de la infraestructura del Centro de datos de la ESAP."*** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 2 1 7 5

(28 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-002-2025"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-002-2025**, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la ESAP y demás normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($359.275.631)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado con recursos de la ESAP mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **199925** del **16 de octubre de 2025.**

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura y pliego de condiciones del proceso de selección	28/11/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	01/12/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02/12/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición de Adendas	02/12/2025 7:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Ofertas (Cierre)	04/12/2025 10:00 A.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de Sobre Requisitos Habilitantes y Técnicos	04/12/2025 10:05 A.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Informe de Presentación de Ofertas	04/12/2025 10:10 A.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del informe de verificación o evaluación	05/12/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 2 1 7 5

(28 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-002-2025"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/12/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones informe de evaluación	12/12/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes previo a la apertura de sobres Económicos	15/12/2025 09:00 A.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del sobre económico	15/12/2025 10:00 A.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Consolidación y publicación lista de Oferentes habilitados al evento de subasta	15/12/2025 01:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de subasta inversa	15/12/2025 03:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Informe Evento de Subasta	15/12/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/12/2025	/www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública /– SECOP II.
Firma del Contrato	16/12/2025	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Las modificaciones a que hubiere lugar del pliego de condiciones (condiciones generales adicionales) o al cronograma señalado en el presente acto, serán realizadas en aquel evento en que así lo considere la Entidad, mediante la expedición de adendas al pliego de condiciones definitivo.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 2 1 7 5

(28 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-002-2025"

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a partir de la fecha señalada en el cronograma del proceso. Los estudios previos y documentos del proceso de selección en mención podrán ser consultados únicamente a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co - "SECOP II".

ARTÍCULO SÉPTIMO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Colombia, el artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen control social al presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente convocatoria no se limita a Mipymes de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los 28 NOV 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Vo Bo: Jaime Quintero Jaramillo – Abogado Subdirección Nacional de Gestión Corporativa
Vo Bo: Ana Lucia Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación
Revisó: Jhon Arley Gonzalez Buitrago – Abogado Contratista – Dirección de Contratación
Proyectó: Laura Camila Pineda Carreño – Abogada Contratista – Dirección de Contratación